

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 2614.

LUNES 6 DE DICIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### GRAN BRETAÑA.

Londres 25 de Noviembre.

Se dice que el Gobierno y los individuos del Banco de Inglaterra están dispuestos á escuchar proposiciones de empréstito sobre depósitos de letras de cambio legítimas y no pasando del plazo de seis meses; sobre billetes del tesoro y billetes de las Indias Orientales. Dichos empréstitos deberán ser reembolsables al 14 de Enero próximo con el interés de un 5 por 100 al año, y por cantidades que no bajen de 20 libras esterlinas cada una.

Se lee en el *Standard*:

Hemos oído con placer que las noticias recibidas de Londres esta mañana anuncian haberse operado un cambio favorable en el estado de salud de S. M. la Reina viuda. Las visitas de la nobleza y de la clase acomodada de Malborough-House han sido muy numerosas esta mañana.

Hé aquí la copia del boletín publicado:

La Reina viuda ha pasado muy buena noche, y S. M. se encuentra mucho mejor hoy por la mañana.

David Davies M. D. Sudbury-Hall 24 de Noviembre de 1841.

S. M. y el tierno Príncipe Real continúan gozando la mas completa salud.

El gran sello del tesorero de Irlanda, que es de plata maciza, se ha echado de menos desde el sábado, no habiéndole encontrado en la caja en el momento en que iba á hacerse uso de él. (*Dublin Evening Post*.)

Idem 26.

El navío de 74 el *Illustrious* se dió á la vela de Falmouth en 25, llevando á su bordo á sir Carlos Bagot, nuevo gobernador del Canadá.

#### FRANCIA.

Paris 27 de Noviembre.

Una carta particular de Malta, fecha 15 de Noviembre, observa que la lucha empeñada en Siria entre los drusos y los cristianos, sea el que quiera el motivo, favorece sobremanera los intereses de la Inglaterra, dándoles pretexto para no evacuar enteramente á Beiruto y S. Juan de Acre, y para conservar fuerzas respetables marítimas en el Levante.

El *Portafoglio*, contestando á un artículo del *Diario de Smirna*, que celebraba los altos hechos del general Jockmus, hace sobre ello las observaciones que siguen:

El momento ciertamente está bien escogido, dice el expresado periódico, para envaneecerse de haber desposeído á Mehemet Ali de la Siria cuando no hay motivos para felicitarse de este resultado. La guerra civil ha vuelto á ser otra vez el estado normal del país, y esto lo confirma la verdad proclamada en el Parlamento por lord John Russell cuando decía que si bajo la dominación de Mehemet-Ali había habido en Siria una insurrección cada cuatro años, debía haber una anualmente bajo la dominación del bajá de la Puerta.

En este momento los drusos armados se han ensangrentado contra los cristianos: no se ven mas que combates, pillaje é incendios: toda la montaña está armada. El patriarca, el emir Haffim por una parte, y los gefes drusos por otra animan á sus correligionarios. La voz de Eyoub, la del coronel Rose que se han trasladado á aquellos puntos, no han causado efecto alguno, de modo que se ve realizada la triste

predicción que habíamos hecho. Empiezan á correr voces de que Ibrahim-bajá es el único que puede introducir el orden en la Siria, y se habla de la posibilidad de su vuelta á este país en nombre del Sultan. El antiguo emir Bechir, que hemos visto llegar aquí, quizá volverá otra vez á entrar en el favor, puesto que su sucesor no goza de ninguna autoridad. (*Comm.*)

El 15 del mes próximo hará un año que fueron depositadas las cenizas del Emperador en los inválidos. Se calcula en cuatro millones el número de individuos que desde dicho día han pasado por debajo de la cúpula para saludar su féretro en las berjas de la capilla de San Gerónimo. (*Id.*)

Un periódico de la mañana asegura saber por buen conducto que las nuevas operaciones de la Inglaterra contra la China no se verificarán en el presente invierno, sino en la próxima primavera, hácia cuyo tiempo todos los armamentos estarán completos; y si para entonces la China no ha aceptado las últimas condiciones propuestas por sir H. Pottinger, se dará un ataque decisivo contra la Potencia china. (*Id.*)

Escriben de Tunez con fecha 10 de Noviembre:

Mr. de Lagau, cónsul general de Francia, ha salido el 6 con dirección á Susa seguido de una numerosa comitiva con el objeto, según se dice, de recorrer toda la costa; pero no sabemos de una manera positiva el objeto verdadero de esta excursión. (*Id.*)

Encuétranse en este momento en Paris algunos hombres de Estado de la Holanda, entre ellos el antiguo Ministro de Negocios extranjeros Mr. Verstolk Van Soelen que últimamente presentó su dimisión, Mr. Van-der-Capellen y Mr. de Fabricius, bien conocido por un negocio que causó bastante ruido en tiempo del Gabinete Molé. (*Id.*)

Las noticias recibidas de varios puntos anunciando haber estallado una sublevación en el Thibet, se confirman. Los periódicos ingleses publican los extractos del *Agra-Vekbar* y de otros periódicos indios los pormenores de este suceso que pueden resumirse del modo siguiente:

Los sikhs, que han entrado por el Cachemyr, avanzan hácia el Thibet: despues de haber sometido las provincias de Gurthwal y Kumau, han atravesado el lago de Manasoravara y marchan en dirección del Este. Un cuerpo de ejército del Thibet, fuerte, según unos, de 2 á 30 hombres, y según otros de 120, ha sido batido por una vanguardia compuesta de unos cuantos centenares de sikhs; y á consecuencia de este descalabro varios distritos se han sublevado contra la autoridad china. El grueso del ejército chino, que se halla acampado en Lhasa, no ha podido ser alcanzado por los sikhs por la distancia que hay de Manasoravara á Lhasa; pero las pinturas de animales fantásticos, y el charlatanismo militar de los chinos no intimidarán á los guerreros sikhs, en cuyas filas se encuentran oficiales europeos, y á quienes además el valiente general corso Ventura ha disciplinado á la manera de su antiguo señor el emperador Napoleon.

Segun toda apariencia antes de concluirse el año los sikhs serán dueños de los valles del Indo y del Sutlesch, desde Ludakh hasta el nacimiento de dichos rios, como igualmente del país del Lago-Santo y de la parte septentrional del Gurthwal.

Esta revolución en el Thibet, tan tranquilo hasta el día, ejerce una fatal influencia en el comercio, antes tan floreciente, que hacia este país con la India inglesa: así es que los periódicos que hemos citado dicen ya que la Inglaterra no podrá permanecer siendo testigo impasible de tan graves acontecimientos.

Esto quizá quiere decir que cuando los sikhs hayan derribado enteramente la autoridad feudataria del emperador de la China en el rico Thibet, los ingleses acudirán á recoger el fruto de sus conquistas. (*Const.*)

## MADRID 5 DE DICIEMBRE.

Sermo. Sr.: A la primera noticia de la rebelion que acababa de estallar en Navarra, el batallon primero de Milicia nacional de este partido que vió amenazados de muerte el código de 1837, el trono de nuestra augusta Reina y la Regencia de V. A. hubiera desmentido las muestras de patriotismo que acreditó en iguales momentos de prueba, y habria hecho traicion á sus sentimientos si en aquella crisis se decidiera por un sistema expectante y por una apatía siempre cri-

minal en épocas azarosas, en vez de apresurarse como lo hizo á ofrecer sus vidas para el sosten de tan sagrados objetos. Felizmente el horizonte político se despejó con una prontitud de que no hay ejemplo en la historia, porque, como necesariamente debía acontecer, vuestra repentina aparición en el punto insurreccionado bastó para aniquilar los planes liberticidas, y la expedición de V. A. fue una marcha de triunfo; pero de triunfo tanto mas glorioso, cuanto con él se han visto consolidadas las instituciones que los españoles contemplan como el paladion de sus libertades, sin aparecer matizados los campos con sangre de las masas beligerantes: triste y comun espectáculo que en los corazones magnánimos como el de V. A. suele acibarar el placer de la victoria; á V. A. estaba reservado el ofrecer á la Europa el insigne y vivo ejemplo de lo que puede el prestigio de la gloria para estrellar por sí sola con la rapidez del eléctrico los esfuerzos de combinados elementos.

Al contemplar admirado el cuerpo que expone este esplendente y nuevo timbre de las glorias de V. A. experimenta una indecible emoción y un sentimiento que en vano intentaría reprimir en el momento de anunciarse el advenimiento del héroe pacificador en esta provincia.

Dignaos pues, Sermo. Sr., permitir al cuerpo exponente, y acoger benévolo esta expresión de los sinceros sentimientos de adhesión y gratitud hácia V. A., mientras queda formando los mas ardientes votos por la conservación de la vida de V. A. para bien de los españoles.

Granollers 21 de Noviembre de 1841. = Sermo. Sr. = B. L. M. de V. A. Serma. = Juan Alomar, primer comandante. = Miguel Torrabadella, capitán. = Esteban Vendrell, capitán. = Manuel Casagemas, subteniente. = Pablo Jaumeandreu, capitán. = Jaime Sala. = Ignacio Ferran, ayudante. = Miguel Salvatierra. = José Pereanton, teniente. = Juan Vila, subteniente. = Narciso Pereanton, subteniente.

Sermo. Sr.: Si en alguna ocasion se han llenado de placer y satisfaccion nuestros corazones en la serie no interrumpida de trabajos, peligros y fatigas de V. A. por salvar nuestra patria de los escollos adonde se hundiera sin remedio combatida por el espacio de siete años con el mayor encarnizamiento por sus mismos hijos, que bajo diversos objetos y distintos nombres se habian propuesto su ruina y envilecimiento, ha sido sin disputa en la presente, en que al mismo tiempo que V. A. al frente de un ejército valiente y aguerrido acababa de aniquilar y destruir la rebelion que levantó su cabeza en la capital de la monarquía, dando su primer estallido en el sagrado alcázar donde mora nuestra adorada Reina y su augusta Hermana, se oyó un grito de sedición y de anarquía en la capital del principado de Cataluña, que abrogándose facultades ilimitadas, se denominó suprema contra lo dispuesto en nuestra Constitución política, que marca á cada uno de los poderes del Estado las atribuciones en que puede y debe ejercitarse.

El manifiesto de V. A. del 9 del corriente mes dado en Zaragoza calmó nuestra ansiedad, y dispuso las densas tinieblas que oscurecian el horizonte político, pues nada deja de desear á los amantes del orden, de la libertad y de la Constitución del Estado. El mismo que supo vencer los enemigos de la libertad, que con las armas en la mano trataban de sujetar al carro victorioso de su poder á los verdaderos amantes de ella, ahora con un leve aliento de su voz ha deshecho en un momento otros enemigos, que, si bien encubiertos bajo el velo de hombres libres, querian sin duda envolvernos en mayores males, sembrando el germen de la anarquía por todas partes, y alzándose con un poder que de ningun modo podia disfrazarse estando V. A. al frente de esta nacion magnánima como primer magistrado por el voto unánime de la misma.

De desear es, para que así se desengañen los ilusos, que no queden impunes tamaños atentados, y no se repitan semejantes escenas, que obstruyendo los caminos de la prosperidad, impiden en algun modo poner en planta las benéficas miras de V. A. de llevar á cabo el grandioso plan que se ha propuesto de no perdonar medio ni fatiga hasta colocar esta nacion digna de mejor suerte en el rango que le pertenece.

El ayuntamiento constitucional y oficiales de la Milicia nacional de este pueblo de Godolleta, en la provincia de Valencia, penetrados de estos sentimientos, desde luego ofrecen por su parte coadyuvar en cuanto sea posible al sosten del orden y tranquilidad, como únicas bases en donde debe apoyarse todo Gobierno bien constituido, y al mismo tiempo levantar sus manos al cielo implorando los auxilios de la divina Providencia para que conserve la importante vida de V. A., preservándole de tantos riesgos y peligros como le rodean, hasta que podamos decir con toda verdad que si tenemos paz, libertad y Constitución, todo lo debemos al invicto Duque de la Victoria.

Sala capitular de Godolleta 22 de Noviembre de 1841. = Sermo. Sr. = Miguel Latorre. = Manuel Sancho. = Miguel Zanor. = Pascual García. = Pablo Gil. = Miguel Franco. = Antonio Arnau. = Esteban Arnau. = Miguel Caballero. = Manuel

Navarro.—José Hernandez.—Miguel Torán.—El capitán comandante de la Milicia y secretario del ayuntamiento, Isidoro Herraiz.

Gobierno político de la provincia de Badajoz.—Excelentísimo Sr.: Para celebrar el feliz y natural desenlace que han tenido los acontecimientos políticos ocurridos el mes próximo anterior en Madrid, Vitoria, Pamplona y otros puntos de las provincias del Norte, y con el doble objeto de solemnizar al propio tiempo el fausto y venturoso día de nuestra amada é inocente Reina Doña Isabel II, dispuse que el 19 del corriente se cantase un solemne *Te Deum* por el cabildo eclesiástico de la iglesia catedral de esta ciudad en acción de gracias al Omnipotente, con asistencia de todas las autoridades militares y civiles de esta capital y empleados de sus respectivas oficinas, así como todos los gefes y oficiales de las tropas de la guarnición. Durante el día estuvo de manifiesto al público en la plaza principal sobre el pórtico de las casas consistoriales el retrato de S. M. la Reina y el del ilustre Regente del Reino, haciéndoles la guardia de honor la compañía de cazadores de la Milicia nacional, en cuyos individuos se notaba el mas sincero y satisfactorio regocijo. Por la noche hubo iluminación general, y situada la música de dicha Milicia debajo de los retratos de S. M. y A., tocó hasta las once variadas é exquisitas piezas para divertir la numerosa y lucida concurrencia que con el objeto de participar de tan grata festividad acudía á aquel punto.

En varios pueblos de la provincia se han hecho iguales demostraciones y regocijos en el mismo día con tan fausto motivo, particularmente en la villa de Feria, que aprovecharon tan plausible ocasion para colocar en la plaza pública la lápida de la Constitución, que hasta entonces no se habia fijado.

Todo lo cual elevó con la mayor complacencia al superior conocimiento de V. E. como una prueba del buen espíritu que anima á los habitantes de esta capital y provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Badajoz 24 de Noviembre de 1841.—Excmo. Sr.—Cayetano Cardero.—Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

Sermo. Sr.: Si la rebelion del mes de Octubre hubiese enarbolado en la provincia de Sevilla el pendon que abatió V. A., y sin duda para siempre, la Milicia nacional de la capital de las Andalucías unida corriera á la lid, y al lado de V. A. combatiera con el denuedo que la inspira su patriotismo y el ejemplo de los valientes que, á costa de tanta sangre, nos reconquistaron la libertad, la independencia y la paz..... Este tesoro sagrado y el trono constitucional de Isabel II es lo que la nacion toda depositó en manos de V. A., y para su conservacion, sin menoscabo alguno, la Milicia ciudadana de Sevilla se ofrece franca y fraternalmente á V. A.; pues está pronta á combatir lo quiera que sea si los enemigos exteriores é interiores pretenden atacar en el sentido que fuese la Constitución de 1837, á no ser el de los principios por que la gran familia española en masa se pronunció en Setiembre de 1840. El Regente del Reino y el Gobierno siguen la senda que les traza el acendrado patriotismo del progreso legal, y para sostenerlo y que nos consolidemos hasta llegar al grado de estima en que nos deben tener las demas naciones, respetándonos, nos unimos á nuestros compañeros de armas de Madrid y de Zaragoza, marchando, caso necesario, á buscarlos para cumplir nuestros votos para en derredor de V. A. Las glorias de esta magnánima nacion, no, mil veces no, las han de empañar los malvados ni el extranjero ambicioso. Y V. A., contando con el apoyo de la Milicia, disponga de la brigada de Sevilla, y será un día mas de gratitud de los que debe al Regente del Reino.

Sevilla 24 de Noviembre de 1841.—Sermo. Sr.—El brigadier subinspector, Miguel Fontecilla.—El comandante del primer batallon, Tomas de Llaguno.—El comandante del segundo batallon, José Alvarez Asutua.—El comandante del tercer batallon, José M. Ramos Gonzalez.—El comandante del batallon de guias, Cristobal de Pascual.—El comandante accidental de escuadron, Francisco Caseres.—El mayor del segundo batallon, José M. Arutegui.—El mayor del batallon de guias, Francisco Vigne y Gri.—El capitán comandante de la compañía de artillería de á pie, Teodoro Fernandez de la Somera.—El teniente comandante accidental de la compañía de guias á caballo, Antonio María Escudero.—El capitán de la compañía de bomberos, A. de Ayala.—El capitán de la compañía de artillería rodada, el marques de Sortez.

Gobierno político de la provincia de Toledo.—Excelentísimo Sr.: Tengo el mayor gusto en acceder á los deseos que me manifiesta el presidente del ayuntamiento constitucional de la villa de Villanueva del Cardete en oficio de 20 del actual, dando á V. E. conocimiento de los festejos públicos que celebró dicha villa para probar de un modo positivo su amor á la Reina constitucional Doña Isabel II y extremada adhesión á la regencia de S. A. S. el Duque de la Victoria.

Por disposicion de aquel ayuntamiento se formó una suscripción, á la que contribuyeron todos los patriotas, y con su producto fue erigido un hermoso cuadro en que se colocaron los retratos de nuestra angelical Reina y del Sermo. Sr. Regente del Reino, que puesto en un estandarte se condujo en medio de aclamacion general al balcón de las casas de ayuntamiento, en donde permaneció con el adorno posible y guardia de Nacionales por todo un día, subiendo á descolgarle en la primera hora de la noche una diputacion del seno del ayuntamiento que lo entregó al capitán de Nacionales, el que lo condujo por todo el pueblo en medio de los concejales y Milicianos de caballería é infantería, acompañándoles el entusiasmo y alegría de todos los vecinos y los de los pueblos inmediatos, con el repique general de campanas y abundancia de fuegos artificiales y hogueras en toda la carrera. A este festejo precedían dos comparsas, una de niños, que al compás de una orquesta cantaban himnos patrióticos, y otra de danczarines; volviendo á colocarse el estandarte en las salas de ayuntamiento en medio de las aclamaciones y vítores á los caros objetos que representaba, dando fin á los festejos con una cobrta de pajeas la tarde siguiente, sin que ninguna ocurrencia desagradable viniese á turbar la alegría general.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toledo 26 de Noviembre de 1841.—Excmo. Sr.—Joaquin Gomez.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

Sermo. Sr.: La Milicia nacional de Madrid, que tantos días de gloria tiene dados á la nacion, y que tantos sacrificios ha hecho en defensa de la libertad, ha dirigido su voz á V. A. manifestando los nobles sentimientos que animan á sus individuos. Estos, no lo dude V. A., son los de la mayoría inmensa de la nacion, y el ayuntamiento constitucional y Milicia de Catarroja, eco fiel de las ideas y pensamientos de una gran parte de los honrados habitantes de esta provincia, se apresuran á protestar á V. A. las simpatías que la unen con los soldados ciudadanos de la capital de la monarquía.

Bastantes días de luto y desolacion lloró ya la infortunada España: barto se cebó en ella la crueldad de muchos de sus ingratos hijos: no permitamos pues que se perpetúen los males que todavia deploramos.

La nacion se ha dado á sí misma una Constitución que todos hemos jurado defender: la nacion ha puesto á su frente un caudillo ilustre que ha prometido aniquilar á los que intenten desgarrar las páginas del código sagrado; y enemigos son de este los que abominando con sus palabras el despotismo de uno solo quieren hacernos presa de su ambicion y sepultarnos en la mas deplorable anarquía.

El manifiesto de V. A. de 9 del actual es un garante de que no se llevarán á cabo tan destructores planes; él es un consuelo para todos los buenos españoles. El ayuntamiento y Milicia de Catarroja se congratulan con V. A. por el feliz resultado que van á producir sus enérgicas disposiciones, y deseando cooperar á cuanto puedan servir para afianzar la paz y verdadera libertad, ofrecen á V. A. el apoyo de todos sus individuos, mientras ruegan al cielo conserve dilatados años la preciosa vida de V. A.

Catarroja 27 de Noviembre de 1841.—El alcalde primero constitucional, Antonio Muñoz.—El regidor decano, José Royo.—El síndico procurador, Miguel Costa.—El secretario del ayuntamiento, José Guillen.—El comandante del primer batallon, Roque Hervás.—El capitán de caballería, Salvador Chirivella.—El capitán de granaderos, Antonio Muñoz.—El ayudante, Joaquin Chirivella.—El teniente de granaderos, Miguel Osino.—El sargento primero de granaderos, José Porcal.—El subteniente, José Guillen.—El físico del batallon, Antonio Ramon Monedero.—El cabo primero, Vicente Bort.—El cabo segundo, Pascual Luz.—Por la clase de Nacionales, Salvador Tamarit.—José Puchalt.—Serenísimo Sr. Duque de la Victoria, Regente del Reino.

Intendencia de Santander.—Sermo. Sr.: Restituido V. A. felizmente á la capital de la monarquía, despues de haber asegurado por segunda vez la paz que ambiciones culpables intentaran en vano arrebatar á esta heroica nacion, el intendente y gefes de la hacienda pública en la provincia de Santander por sí y en nombre de los empleados de sus dependencias, tienen el honor de felicitar á V. A. por tan glorioso acontecimiento, desde el cual ha de datar una nueva era de felicidad y ventura. Así sucederá indudablemente, Serenísimo Sr., y la nacion lo espera confiada en las virtudes y patriotismo de V. A., en la decision y luces de sus dignos representantes, de quienes V. A. va á rodearse, y en la ilustracion y celo no desmentidos del ministerio. Por su parte los empleados de esta provincia, fieles en el cumplimiento de sus deberes, secundarán con esmero las benéficas miras del Gobierno, rogando al mismo tiempo al Todopoderoso conserve la salud é importante vida de V. A. para el bien y prosperidad de su patria.

Santander 27 de Noviembre de 1841.—El administrador de la provincia, Manuel de Morales.—Joaquin de Tutor, intendente.—Felipe de Ariño, contador de provincia.—Joaquin Aparier, director de la fábrica de cigarros.—Juan F. de Font, tesoroero de provincia.—El coronel comandante de carabineros, Francisco Cano.—Julian Clemente, interventor de los bienes del clero secular.—Tomas de Agüero, comisionado de A. A.—Nicolas de Vidal, contador de la fábrica de cigarros.—Elias del Solar, administrador de Aduanas.—José Lopez, contador de Aduanas.

Sermo. Sr.: El ayuntamiento constitucional de Orcera en el partido de Segura de la Sierra, provincia de Jaen, faltaría á un deber sagrado si en estas circunstancias no ofreciese á V. A. sus servicios para defender á todo trance el trono augusto de nuestra idolatrada Reina Doña Isabel II, la Constitución de 1837, la independencia nacional y la Regencia única de V. A., que un puñado de malvados, invocando respetables nombres, ha querido destruir para envolvernos de nuevo en la desastrosa guerra civil que V. A. tan sabiamente ha terminado.

Con bastante sentimiento ha visto este cuerpo municipal las ocurrencias inauditas que tuvieron lugar en la capital de la monarquía la noche del 7 del que cursa, y que algunos pocos liberticidas secundaron en las provincias de Pamplona, Vitoria y Bilbao; pero al propio tiempo no puede menos de alegrarle las enérgicas y sabias disposiciones que ha tomado el Gobierno para su escarmiento; y si como corporacion que representa este leal pueblo ofrece á V. A. sostener á todo trance el glorioso pronunciamiento del próximo pasado Setiembre, como ciudadanos liberales é decididos le prometen defender hasta con el sacrificio de sus vidas la Constitución de 1837, el trono de nuestra adorada Reina, la independencia nacional y la Regencia única de V. A. S., que la voluntad general de la nacion española ha puesto á su cuidado.

La municipalidad de esta villa, incluso su secretario, ruega á V. A. S. se sirva admitir la sinceridad de sus votos, y al Todopoderoso guarde su importante vida dilatados años para que acabe de hacer nuestra felicidad.

Orcera 28 de Octubre de 1841.—Sermo. Sr.—B. L. M. de V. A., el presidente, Juan de Nova.—El procurador síndico, José María Fernandez.—El secretario, Escolástico de la Parra y Aguilar.

Relacion de los individuos que han aspirado á obtener la cruz de distincion del 7 de Octubre, concedida por decreto de 17 de dicho mes, y que han sido clasificados por la junta de Calificación creada por decreto de 7 del corriente.

Relacion de los individuos del ministerio de la Gobernacion de la Península que aspiran á la cruz del 7 de Octubre. Excmo. Sr. D. Facundo Infante, Ministro de la Gobernacion de la Península.

D. Zenon Asuero, subsecretario de id.  
D. Diego Botello, oficial de id.  
D. Joaquin Perez Arrieta, id. id.  
D. Joaquin Inigo, id. id.  
D. José María Monedero, id. id.  
D. Joaquin Riquelme, id. id.  
D. Juan de Quesada, id. id.  
D. Ramon de Robalcaba, id. id.  
D. Juan Alonso Cañizares, id. id.  
D. Antonio Quintanilla, id. id.

#### Escribientes.

D. Manuel Borregon.  
D. José Santos Arándiga.  
D. Mariano Fernandez del Campo.

#### Porteros.

D. Francisco Brabo.  
D. Manuel García.  
D. Juan Bautista Sanchez.  
D. Juan Sagrista.  
D. Carlos Rodriguez Carriedo.  
D. Manuel de la Pedrosa.  
D. Juan Antonio Calatrava.  
D. Manuel Cuenca.  
D. Sebastian Soliva, oficial del archivo.

Relacion de los escribientes del ministerio de la Guerra que aspiran á obtener la cruz de distincion del 7 de Octubre último.

Teniente de Milicias de caballería de la Habana D. Manuel de Salviejo Rascon, escribiente primero auxiliar de la clase de terceros.

Idem de infantería D. José María Arana, escribiente segundo primero.

Subteniente de id. D. Rafael Mur, id. segundo segundo. Id. id. D. Juan María Haedo, id. tercero segundo.

Id. de caballería D. Francisco Perez, id. tercero tercero. Id. de Milicias D. Manuel Risco, id. cuarto primero.

Id. de infantería D. Francisco García, id. cuarto tercero. Teniente de Milicias D. Dionisio Bonhiver, id. cuarto quinto.

Id. de infantería D. Juan Estuñiga, id. quinto segundo. D. Fernando Fontecha, id. quinto quinto.

D. Manuel Diana, id. quinto sexto. D. Domingo Diaz Castoverde, id. quinto octavo.

Cabo primero de artillería D. Miguel Raccassi, id. quinto décimo.

Subteniente de Milicias D. Vicente Odriozola, escribiente auxiliar.

Sargento segundo de la Guardia de infantería D. Santiago Torres, id. id.

Id. de Milicias D. Gregorio Muñoz, id. id. Soldado distinguido de la Guardia D. Miguel Herranz, idem idem.

Sargento segundo distinguido de infantería D. Antonio Palacios, id. id. Id. primero de id. D. Juan Cipriano Roanes, id. id.

Hemos leído el prospecto del *Panorama español*, que en otro lugar de nuestro número insertamos, y no podemos prescindir de recomendarle á nuestros lectores cual se merece. La sola enunciaci6n del objeto que el Panorama español se propone basta para conocer la utilidad y recreo que proporcionará la lectura de una obra á la cual tendrá que recurrir frecuentemente el político, como el historiador, el literato, como el artista. Exponer con imparcialidad absoluta y sin inclinarse á ninguno de los partidos en que se halla dividida nuestra patria todos los acontecimientos políticos desde antes de la muerte de Fernando VII hasta la presente época, es ya por sí sola una tarea digna de elogio y que no puede dejar de encontrar en el público imparcial la mas favorable acogida; y si á esto se añade el interes y belleza que le prestarán las láminas y viñetas que sus editores ofrecen dar, pueden desde luego prometerse fundadamente el mejor éxito en una empresa que tanto puede aumentar el brillo de las glorias españolas.

Como una garantía de lo que se ofrece, acompaña al prospecto una preciosa lámina que representa la carga dada contra infantería enemiga en Arlaban, cerca del castillo de Guevara, en 27 de Octubre de 1835. Se lee al pie de ella el nombre del distinguido artista D. Francisco Van-Halen, que parecer el encargado de la parte pintoresca, siéndolo de la de grabado en madera los Sres. Ortega y Batanero, y en acero los Sres. Boada, Boix, Gomez y Ortigosa, todos tan ventajosamente conocidos del público por el esmero y perfeccion de sus trabajos.

El Sr. D. Felipe Gomez Acebo se ha servido señalar para una reunion general de los abogados que en fines de Noviembre último pertenecian al colegio de esta corte el domingo 12 del corriente á las diez de su mañana en la sala de la academia de Legislacion y Jurisprudencia, calle del Leon, número 34, con el objeto de enterarles de lo dispuesto en Real órden de 28 del mismo mes, inserta en la Gaceta de Madrid

de 1º del actual, para que en su virtud se acuerde lo conveniente: lo que se les avisa para su puntual asistencia.

Madrid 5 de Diciembre de 1841.—Juan García de Quirós.

## INSPECCION DE MINAS

DE LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y ALMERIA.

Relacion de los denuncios, registros, posesiones y abandonos de minas y fábricas que se han hecho en esta inspeccion durante el mes de Marzo último.

### Registros de minas.

En 26 D. Pedro Brignati, vecino de Adra, una mina plomiza situada en las vertientes del rio Darro, provincia de Granada, que ha de nombrarse Union.

En id. D. Gabriel de Paniagua, vecino de Alboloduy, una mina plomiza situada en la cerdillera del cerro Galan, provincia de Almeria, nombrada la Fermina.

En id. el mismo, una mina plomiza situada en la loma de la Balsilla del Buitre, provincia de Almeria, que se nombrará la Encarnacion.

En id. D. José Manuel Perez, vecino de Adra, una mina plomiza situada en las vertientes del rio Darro, provincia de Granada, que ha de nombrarse Felicidad.

En id. D. Francisco Basabe, una mina plomiza situada en las vertientes del rio Darro, provincia de Granada, que ha de nombrarse República.

En id. D. Bonifacio Amoraga, vecino de Adra, una mina plomiza situada en las vertientes del rio Darro, provincia de Granada, que ha de nombrarse Libertad.

En id. D. Antonio Joya Godoy, vecino de Berja, una mina plomiza situada en la loma de la Silleta, provincia de Granada, que ha de nombrarse Sta. Teresa.

En id. D. Francisco Godoy, vecino de Dalías, una mina plomiza situada en sierra de Gador, provincia de Almeria, que ha de nombrarse Las Navas.

En id. D. Juan Salmeron, vecino de Berja, una mina plomiza situada en el collado de Alejo, provincia de Almeria, que ha de nombrarse El Boton.

En id. D. Francisco Vazquez, vecino de Berja, una mina de fierro situada en la loma del barranco de D. Juan Mayor, provincia de Almeria, que ha de nombrarse Buena Ventura.

En id. el mismo, una mina de fierro situada en el sitio de la Quintanilla de agua y sal, provincia de Almeria, que ha de nombrarse Alacran.

En id. D. Vicente Sanchez, vecino de Berja, una mina de fierro situada en la loma del Estanquero, provincia de Almeria, que ha de nombrarse El Huracan.

En id. D. Nicolas Villegas Vazquez, vecino de Berja, una mina de fierro situada entre el barranco del Estanquero y el de la Sarna, provincia de Almeria, que ha de nombrarse El Eugenio.

En id. Juan Tortosa, vecino de Enis, una mina plomiza situada en sierra de Gador, loma de Callejon, provincia de Almeria, nombrada Encarnacion.

En id. Manuel de Arcos, de Enis, una mina plomiza situada en sierra de Gador, loma de Callejon, provincia de Almeria, nombrada las Animas.

En id. Pedro de Arcos, vecino de Enis, una mina plomiza situada en sierra de Gador, paraje de las Laderas, provincia de Almeria, nombrada el Atevido.

En id. Juan de Arcos, de Enis, una mina plomiza situada en la ladera Derecha, provincia de Almeria, nombrada El Confuso.

En id. Pedro de Arcos, de id., una mina plomiza situada en sierra de Gador, cuesta de Arcos, provincia de Almeria, que ha de nombrarse La Estrella.

En 27 D. Juan Perez Fernandez, vecino de Adra, una mina plomiza situada en el cerro próximo a la cañada de las Monjas, provincia de Almeria, que ha de nombrarse A. V. que le importa?

En id. Diego Rubí, vecino de Dalías, una mina plomiza situada en la loma del Pago de la nieve, término de Dalías, provincia de Almeria, nombrada San Felipe Neri.

En id. D. José María Benete, vecino de Almeria, una mina plomiza situada en sierra de Gador, término de Enis, provincia de Almeria, que ha de nombrarse El Carmen.

En id. Francisco Criado, vecino de Dalías, una mina plomiza situada en sierra de Gador, término de Dalías, provincia de Almeria, nombrada la Jabera.

En id. D. Pedro Alonso, vecino de Adra, una mina plomiza situada en sierra de Gador, provincia de Almeria, que ha de nombrarse Alonso.

En id. Vicente Nogueroles, vecino de Adra, una mina plomiza situada en sierra de Gador, término de Enis, provincia de Almeria, nombrada San José.

En id. José Cuenca, vecino de Adra, una mina plomiza situada en sierra de Gador, término de Enis, provincia de Almeria, nombrada el Potosí.

En id. D. José Oliver, vecino de Berja, una mina plomiza situada en la loma del Estanquero, provincia de Almeria, que ha de nombrarse Podena.

En id. D. Francisco Padilla Guerrero, vecino de Almeria, una mina argentifera situada en la haza Llana, término de Enis, provincia de Almeria, nombrada la Beata Juana de Haza.

En id. D. Agustin Cid y Gil, vecino de Almeria, una mina argentifera situada en haza Llana, término de Enis, provincia de Almeria, nombrada Sto. Domingo de Guzman.

En id. D. Fernando Diez, vecino de Almeria, una mina argentifera situada en haza Llana, término del Marchal, provincia de Almeria, nombrada S. Gil.

En id. D. José Antonio Cid, vecino de Almeria, una mina argentifera situada en haza Llana, término del Marchal, provincia de Almeria, que ha de nombrarse S. José.

En id. D. Andres Espejo, vecino de Adra, una mina plomiza situada en tierras del Sr. duque de Gor, provincia de Granada, que ha de nombrarse S. Antonio.

En id. D. Joaquin Martinez, vecino de los Berchules, una mina de fierro situada en sierra Nevada, provincia de Granada, que ha de nombrarse La Paloma.

En id. D. Francisco José de Puga y Andres Martinez, vecinos el primero de Adra y el último de la Peza, una mina

de fierro situada en el cerro de Catalina Velasco, provincia de Granada, que ha de nombrarse Encarnacion.

En id. D. Francisco Ribera, vecino de Freila, una mina de fierro situada en lo alto del cerro de la Alcana, provincia de Granada, que ha de nombrarse Sta. María de la Anunciacion.

En 27 D. Ramon Sanchez, vecino de Freila, una mina de fierro situada en el cerro de la Alcacia, provincia de Granada, que ha de nombrarse Precaucion.

En id. D. Juan Plaza, vecino de Freila, una mina de fierro situada en la falda del cerro de la Alcacia, provincia de Granada, que ha de nombrarse S. Marcos.

En 29 D. Manuel Medina, vecino de Adra, una mina plomiza situada en la humbría del Peralejo, provincia de Granada, que ha de nombrarse Ntra. Sra. del Carmen.

En id. D. Diego Gonzalez, vecino de Orjiba, una mina plomiza situada en sierra de Lujar, provincia de Granada, que ha de nombrarse La Encina.

En id. Bernabe Martinez, vecino de la Peza, una mina cobriza situada en la humbría de Tablillas, provincia de Granada, que ha de nombrarse S. Cayetano.

En id. Francisco Galvez, vecino del Marchal, una mina plomiza situada en la cuesta Blanca, término de Enis, provincia de Almeria, nombrada S. José.

En id. Bonifacio Miralles Gutierrez, vecino del Marchal de Anton Lopez, una mina plomiza situada en Sierra de Gador, término de Enis, provincia de Almeria, que ha de nombrarse Virgen del Mar.

En id. D. José Ortega, vecino de Sorbilan, una mina de fierro situada en sierra Nevada, provincia de Granada, que ha de nombrarse La Nevá.

En id. D. Nicolas de Roda Guillen, vecino de Adra, una mina plomiza situada en el barranco de la Hera, provincia de Almeria, que ha de nombrarse Prueba.

En id. Juan de Ucles Gonzalez, vecino de la Peza, una mina de fierro situada en el cerro de la Hera, provincia de Granada, que ha de nombrarse Sta. Ana.

En id. Antonio Garcia, vecino de la Peza, una mina de fierro situada en los tajos de Belnita, provincia de Granada, que ha de nombrarse La Viuda.

En id. D. Pedro Brignati, vecino de Adra, una mina plomiza situada en la sierra de Elvira, provincia de Granada, que ha de nombrarse Cueva de la Santa.

En id. D. Antonio Sanchez, vecino de Adra, una mina plomiza situada en la sierra de Elvira, provincia de Granada, que ha de nombrarse La Casada.

En id. D. Pedro Brignati, vecino de Adra, una mina plomiza situada en sierra de Elvira, provincia de Granada, que ha de nombrarse La Mora.

En id. D. José Rey, vecino de Adra, una mina plomiza situada en sierra Elvira, provincia de Granada, que ha de nombrarse Santiago.

En id. Antonio Garcia, vecino de la Peza, una mina de fierro situada en el cerro de Catalina Velasco, provincia de Granada, que ha de nombrarse Santísima Trinidad.

En id. Alejo Muñoz, vecino de la Peza, una mina de fierro situada en el cerro de Catalina Velasco, provincia de Granada, que ha de nombrarse S. Nicolas.

En id. José Serrano, vecino de la Peza, una mina de fierro situada en el cerro de Catalina Velasco, provincia de Granada, que ha de nombrarse La Chinga.

En id. Antonio Garcia, vecino de la Peza, una mina de fierro situada en el collado de la Plata, provincia de Granada, que ha de nombrarse Sta. Catalina.

En id. José Serrano, vecino de la Peza, una mina de fierro situada en la Cantera, provincia de Granada, que ha de nombrarse S. Rafael.

En id. Juan José Muñoz, vecino de Diezma, una mina plomiza situada en la humbría del cerro del Calabozo, provincia de Granada, que ha de nombrarse S. Antonio.

En id. Ramon Garrido, vecino de Diezma, una mina plomiza situada en la humbría del cerro del Calabozo, provincia de Granada, que ha de nombrarse Sto. Cristo de la Fe.

En id. José Garcia Molero, vecino de Diezma, una mina plomiza situada en la humbría del cerro del Calabozo, provincia de Granada, que ha de nombrarse S. José de Garcia.

En id. José Garcia Lopez, vecino de Diezma, una mina plomiza situada en la humbría del cerro del Calabozo, provincia de Granada, que ha de nombrarse Virgen del Carmen.

(Se continuará.)

## CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 5 de Diciembre de 1841.

Rs. vn. mrs.

Han ingresado en este día, depositados por 227 individuos, de los cuales los 11 han sido nuevos imponentes. . . . . 22,515  
Se han devuelto á solicitud de 21 interesados. . . . . 20,744..27

El director de semana, Francisco del Acébal y Arratia.

Bolsa de Londres del día 26 de Noviembre.

Consolidados al contado, 89½.  
Dos y medio por 100 holandes, 52½.  
Cinco por 100 belga, 101.  
Id. id. portugués, 33.  
Tres id. id., 20.  
España: deuda activa, 23½.  
Pasiva, 5½.  
Diferida, 11½.

Bolsa de París del 27 de Noviembre.

Cinco por 100, 116-50.  
Cuatro por 100, 101 80.  
Tres id., 80-35.  
Acciones del banco, 5420.

Cinco por 100 belga, 101½.  
España, deuda activa, 25.  
Diferida, 12½.  
Pasiva, 5½.

## BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 4 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 51½, 52 y 52 con cupones al contado: 52½, 51 quince dieziseisavos, 52, 4, 52½ á v. f. vol. y firme: 54, 4 y 55½ á v. f. vol. y firme á prima de 1, ½ y 1 con cupones.  
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 24 á 60 d. f. vol. y firme con 10 cupones.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Cupones llamados á capitalizar, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interés, 00.  
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 57½ á 58½.  
Paris, 16-52.  
Alicante, ½ d.  
Barcelona, á ps. fs., par.  
Bilbao, 1 b.  
Cádiz, par á ½ d.  
Coruña, ½ á ¾ d.  
Granada, 1 id.  
Málaga, par pap.  
Santander, 5/8 b.  
Santiago, 1 din. d.  
Sevilla, ½ id.  
Valencia, 1 id.  
Zaragoza, 1 id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de Almazan.

Por el presente anuncio se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa que en la parroquia del lugar de Escobosa fundó el licenciado D. Juan Martinez de las Heras, para que comparezcan por sí ó legalmente representados á deducirlo en forma en este tribunal dentro del preciso término de 50 días, contados desde el de la fecha de su insercion en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, por el oficio del infrascrito escribano, con prevencion de que no haciéndolo pasado que sea dicho término, se procederá á la adjudicacion de los indicados bienes, y les parará el perjuicio que haya lugar, pues con vista de escrito presentado por D. Joaquin María Peltgero y Doña Pascuala Campillo, cónyuges, vecinos de la ciudad de Calatayud, así lo he determinado en providencia de este día.

Dado en Almazan á 22 de Noviembre de 1841.—Francisco de Ripa.—Por mandado de S. S., Hilario Garcés.

EN virtud de providencia del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia en esta villa y corte, refrendada del escribano del número D. Jacinto Revillo, y para junta de acreedores á la dimision de bienes hecha por D. Salvador Albert, está señalado el domingo 12 del corriente á las diez de la mañana en su audiencia, que la tiene calle de Bordadores, núm. 12, cuarto segundo: lo que se anuncia á fin de que concurran á la misma por sí ó persona legalmente autorizada, y con los documentos que legitimen sus créditos, todos los que se crean con derecho á dichos bienes; bajo apercibimiento que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

POR providencia de la audiencia pretorial de la Habana, auxiliada por otra del supremo tribunal de Justicia, se cita y emplaza á Francisco Garcia, alias Culo bajito, para que nombre procurador que le defienda en la causa pendiente en dicha audiencia, y que se siguió en el juzgado de la Nueva Filipina, contra el propio Garcia y otros por haber disparado un trabucazo á D. Marcos Ramirez, pues si lo hiciera en el término de ocho meses que al efecto se le señala, contado desde esta fecha, se le oirá y administrará justicia, y en otro caso se sustanciará y determinará la causa en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

## BIBLIOGRAFIA.

PANORAMA español, crónica contemporánea: obra pintoresca destinada á exponer todos los acontecimientos políticos desde antes de la muerte de Fernando VII hasta la presente época, con mas de 300 láminas primorosamente grabadas en acero, viñetas en madera y otros caprichos.

Prospecto.

Los graves acontecimientos políticos que han tenido lugar en nuestro pais, no solo durante los siete años de fratricida guerra, sino tambien aun antes y despues de ella, ha impusado á una reunion de amigos colaboradores á ponerlos de manifiesto á la faz de la España toda, á presentarlos tales como han acontecido, para que los contemporáneos que los han presenciado y la posteridad puedan juzgar de ellos de una sola ojeada; hacerse cargo de las innumerables faces que ha presentado nuestra revolucion, comentarla, sacar si es posible una utilidad en los ejemplos que la misma ofrece, y

precaerse para no caer de nuevo en los mismos azares y evitar por medio de la experiencia el zozobrar en otros tantos escollos como los en que ha tenido que navegar nuestra patria infeliz.

Parecía que después del memorable convenio de Vergara que dió la paz á la Península, aquietadas las pasiones, aniquilados y puestos en fuga los sectarios del titulado Carlos V, un porvenir venturoso se presentaba para la España. Desgraciadamente no ha sucedido así: nuevas luchas han tenido lugar; y los odios que por un momento se extinguieron por aquel célebre acontecimiento, han brotado con nueva furia, y hecho sentir otros tantos estragos, dividiéndose los españoles en partidos y pandillas capaces de trastornar enteramente, no solo el orden político establecido, sino hasta el mismo orden social: de modo que cuando se esperaba se cimentaran las leyes formuladas, tenaces oposiciones lo han impedido.

Sin embargo, nuestro propósito no es el de encomiar ni engrandecer á ninguno de los partidos que se disputan el triunfo; no es el de explicar ninguna de sus teorías ni exponer las razones que cada uno de ellos se cree tener para prevalecer sobre el otro; no hacemos ánimo de escribir á favor de nadie, ni pretendemos redactar pomposos artículos haciendo el panegírico de estas ó aquellas ideas, de tales ó cuales principios.

Nuestra misión es mas noble, mas sublime. Los hombres y las cosas serán para nosotros enteramente iguales; los haremos pasar por nuestro Panorama como si dijéramos por un escenario teatral; es decir, nuestro intento se reduce á presentar á nuestros lectores los acontecimientos consignados bajo el punto de vista que los ha conceptualizado la generalidad. Nuestro trabajo es solo un trabajo histórico, trabajo de utilidad común, trabajo que nos han de agradecer sobre manera nuestros conciudadanos.

Agonos desde este momento á todo partido político, repetimos que nuestra norma será no hablar en pro ni en contra de ninguno. La obra que hemos emprendido se concreta á referir los innumerables hechos que se han ido desplegando sucesivamente, y no á otra cosa. Si empero lo serán con gravedad, con criterio, sencillez, concidencia y verdad, único medio de que semejante relación sea del agrado de todos.

Empezaremos en Octubre de 1852 en el momento que la enfermedad del Rey D. Fernando VII dió margen á habilitar para el despacho de los negocios á su esposa Doña María Cristina de Borbon: seguirán todos los hechos mas marcados de dicho año hasta el fallecimiento de aquel Monarca, su testamento con las nueve cláusulas que del mismo se publicaron, la Regencia de la expresada María Cristina, la proclamación de la tierna Isabel, y así sucesivamente cuanto ha acontecido desde aquella fecha hasta la época presente.

El Panorama es una historia de España de los últimos tiempos, y al historiador solo le cumple referir los hechos. Tal es nuestro propósito.

Mas como la historia suele ser siempre árida y poco amena cuando se reduce únicamente á un mero relato, hemos tratado de engalanarla todo lo posible, hemos querido unir lo útil á lo deleitable, hemos querido adornarla con matizadas flores que la hagan mas vistosa y mas buscada. A este efecto, pues, la interpolaremos con mas de 500 grabados entre láminas de acero, viñetas alusivas y otros caprichos. Además la revestiremos con algunos episodios de la guerra de los siete años, con aquellos que mas han llamado la atención, no solo por su veracidad, sino tambien por sus circunstancias.

Entre el inmenso número de láminas y viñetas que anunciáramos, que todas ellas representarían no solo las batallas y acciones parciales en las Provincias Vascongadas, Aragon, Cataluña, Valencia y algunas otras, y los sucesos y pronunciamientos de varias capitales y otras ocurrencias, daremos los retratos de nuestra augusta Reina, los de la ex Regenta y del Duque de la Victoria, como tambien todos los de los principales generales y gefes que se han distinguido en la pasada campaña, los de los hombres que han figurado, ya en la tribuna pública, ya en otros conceptos, y asimismo en el lugar que les corresponda, ó al hablar de ellos, los de los generales faciosos que nos han hecho tan cruda guerra, incluso el del Pretendiente y su sobrino D. Sebastian, á cuya efecto tenemos datos y materiales para presentarlos con toda exactitud.

Para hacer asimismo mas interesarse el texto de nuestra obra insertaremos en ella algunas sesiones del Congreso y Senado, aquellas de mas valia y que se conceptúan otros tantos documentos auténticos de la época.

La obra colosal que emprendemos se halla cimentada en bases indestructibles. Verdad es que la empresa que la ha tomado á su cargo ha tenido que comenzar por numerosos dispendios, pues queriéndola hacer enteramente nacional, no ha perdonado ni perdonará medio, gasto ni fatiga hasta llevarla á entero complemento. Los grabados son todos obra de distinguidos artistas españoles, é iguales á la muestra que acompaña el prospecto, y toda ella ilustrada, ó mejor, adornada por D. Francisco Van-Halen, distinguido artista español, conocido acentuadamente en esta clase de trabajo.

Los tipos del texto nuevos y de carácter bello. La redacción esmerada y correcta, porque en ella se han empleado personas de acreditadas luces. La impresion se procurará tambien salga con aquella limpieza que la obra se merece. Nada seguramente quedará que desear á los amantes de las glorias nacionales. Esta obra, que no dudamos será una de ellas, estamos seguros obtendrá la mas favorable acogida.

La misma se dará por entregas de 16 páginas y 7 grabados (4), una el día 1º y otra el 15 de cada mes, reserván-

(4) Adviértase que las 16 páginas de texto que ofrecemos equivalen á 52 de papel común, por ser el presente de marca doble de aquel. Quisiéramos asimismo haber podido dar mas grabados en cada entrega, pero la circunstancia de que los nuestros todos son originales y hechos en España, motiva el que, sin poner nuestra publicación á mas alto precio, no podamos extendernos mas. En otras obras que se han dado al público de la misma naturaleza ha mediado para sus editores la ventaja de haberse encontrado hecho mas de la mitad del trabajo; que compraron los grabados al extranjero; que no tuvieron que hacer mas que traducir el texto, y que para nosotros todo es nuevo; que los grabados y dibujos caestan muy caros en España, con otras razones de la mayor consideración. No obstante, en todas las entregas dos de ellos en-

dose los editores, si puede adelantarse mas el trabajo de las láminas, el dar tres de ellas mensualmente. La primera deberá aparecer indispensablemente el 15 de Enero de 1852.

#### Condiciones de la suscripción.

Los suscriptores no pagarán nada adelantado. Al recibir la primera entrega tendrán obligación de satisfacerla en el acto, lo mismo al hacerse con la segunda, y así sucesivamente. El precio de suscripción en Madrid es de 6 rs. por entrega, y 7 en las provincias, francas de porte.

La obra constará de dos tomos de 15 entregas cada uno de ellos, con cubiertas de color.

Al final de cada tomo se entregará la correspondiente portada y un índice para la colocación de las láminas que vayan sueltas.

Si por ejemplo nuevos acontecimientos ó la necesidad de extenderse en el texto hiciesen necesario la continuación de un tercer tomo, se dará con las propias condiciones.

Toda reclamación debe hacerse por medio de los comisionados de los pueblos á D. Juan Manini, agente de toda clase de negocios, en la dirección establecida en Madrid, plazuela de Puerta Cerrada, núm. 17, cuarto principal: á esta siempre franca de porte para que sea admitida. Los suscriptores de Madrid podrán hacerla de viva voz en dicha dirección.

Los suscriptores en el acto de suscribirse recibirán una papeleta impresa que les servirá de documento, y tendrán la bondad de dejar las señas exactas de su domicilio, aun en las mismas provincias á aquellos comisionados, donde les serán llevadas las entregas con el competente recibo.

#### Advertencia notable.

Desearo la empresa, después de los muchos gastos que tiene verificados, economizar cuanto le sea dable, y no queriendo tirar un número de ejemplares mucho mayor que el que necesite para sus suscriptores, ha determinado que todos aquellos que se suscriban antes del día 1º del próximo Enero disfruten la ventaja de un real de rebaja en cada entrega, de modo que todos los que por medio de su papeleta de suscriptor hagan constar serlo antes de dicho día, solo pagarán 5 reales por entrega en Madrid y 6 en las provincias francas de porte. Los militares que se suscriban á dicha obra, aunque lo verifiquen después del precitado día, obtendrán la misma ventaja. Los que no se apresuren á verificar la suscripción, al querer obtenerla, tendrán que pagar irremisiblemente 6 rs. en Madrid y 7 en las provincias. La obra después de concluida se venderá á 8 rs. la entrega.

#### Puntos de suscripción en esta corte.

En la dirección, plazuela de Puerta Cerrada, núm. 17, cuarto principal; Sra. viuda de Cruz, frente á las Covachuelas; Sres. Deneé é Hidalgo, calle de la Montera; librería de Razola, calle de la Concepción Gerónima.

En las provincias en las principales librerías.

## CAUSAS

formadas á consecuencia de la sublevación militar que tuvo lugar en esta corte en la noche del 7 de Octubre del corriente año.

Los Sres. suscriptores á esta colección se servirán pasar á recoger la quinta entrega, que contiene la causa de D. Manuel Boria y otros oficiales de la Princesa.

Continúa abierta la suscripción en las librerías de Monier, Cuesta y Villa á 6 rs. adelantados por entrega.

PRINCIPIOS de patologia general por el Dr. D. José Lorenzo Perez, catedrático de clínica de la universidad de Salamanca.

Esta obrita, escrita expresamente para servir de texto en las lecciones de patologia general que se dan en las universidades y colegios de medicina y cirugía, está recomendada por la dirección general de Estudios. Se halla al nivel de los conocimientos actuales, y aunque en compendio, trata de lo mas interesante que deben aprender los que se dedican á la ciencia de curar. Un tomo en 8º que se halla en Madrid en la librería de Perez, calle de Carretas, y en las provincias en las principales librerías.

PARA cual. Periódico artista y literario, agrícola é industrial.

Desde principios de Diciembre se da á luz este periódico en Valladolid.

Todas las clases de la sociedad hallarán nuevos conocimientos, encontrarán materias que llamen la atención, y se gozarán de hallar un periódico en la capital de Castilla la Vieja, digno de mayor precio que el que se detalla. Sea dicho de una vez, gustará á todos, y hablará para todos, á excepción de política.

Constará de un pliego, y saldrá todos los sábados.

#### Precios de suscripción.

En la capital por un mes 5 rs.; por dos 5; por tres 7. Fuera por un mes 5; por dos 9 y por tres 15.

Se suscribe en esta corte en la librería de la viuda de Razola, y en Valladolid en la imprenta nueva.

## LAS VELADAS DE INVIERNO.

#### Prospecto.

Con este título se publicará el 1º y 15 de cada mes, comenzando en el próximo Enero, una colección de cuentos fan-

lámina suelta serán siempre sobre acero, y los cinco restantes en madera interpolados. Si el texto ofreciese ocasión para mas de cinco de estos se aumentarán uno ó dos, resarciéndose en la próxima ó en otra.

tásticos, cuadros de costumbres, historietas morales y novelitas originales y traducidas de los mejores autores españoles y extranjeros. Cada entrega, que constará de 48 páginas iguales á las del prospecto, con su elegante cubierta, contendrá una, dos ó mas historietas ó cuentos de distinto género, á fin de que los aficionados á esta clase de lecturas encuentren en ellas distracción y amenidad. El adoptar el presente tamaño ha sido solo con el objeto de incluir en sus páginas mayor cantidad de lectura, pues bien arrojarán las 48 de que se compone cada entrega, la de un tomo en 16º. A fin de no engañar al público con ofrecimientos difíciles de cumplir, hemos adoptado el tener dos ó mas entregas impresas con anticipación, siendo el tiempo garante de nuestro cumplimiento.

Se suscribe en Madrid á 5 rs. por entrega en la redacción é imprenta de las Veladas, calle del Prado, número 27, cuarto bajo, y en las librerías viuda de Paz y de Razola, y en la de Deneé Hidalgo, calle de la Montera, núm. 12.

Para hacer la suscripción se servirán acudir á los puntos señalados, ó dar la razón al repartidor que distribuya este prospecto, advirtiendo que nada se exige adelantado, pues los repartidores cobrarán sin recibo el importe de cada tomo al entregarlo.

El precio de suscripción en las provincias será el de 4 rs. por entrega, y no se admitirá ninguna por menos de tres meses, cuya cantidad de 12 rs. se entregará en el acto de suscribirse, pudiendo hacerlo en las administraciones de correos, principales librerías, y en los corresponsales del Boletín bibliográfico. Las suscripciones que se hagan en Madrid para las provincias gozarán la rebaja de medio real por entrega, es decir, que serán á tres y medio reales.

Los avisos y reclamaciones, francos de porte, se dirigirán á la calle del Prado, núm. 27, cuarto bajo.

#### Revista de conocimientos útiles.

El núm. 6, correspondiente al mes de Diciembre, contiene los artículos siguientes:

Poesías de Larrañaga, por D. P.

De las aplicaciones de la botánica fósil, segundo artículo, por D. S.

Academia de pinturas.

El solitario.

De las enfermedades epidémicas de la Habana; fiebres mucosas, biliosas; fiebres biliosas; fiebre amarilla; vómito prieto; fiebres intermitentes, por el Dr. D. José Fernandez de Madrid.

En Miscelánea, variedad de noticias interesantes para el comercio, industria, artes, minas y Boletín de modas.

Se suscribe á 6 rs. en las librerías viuda de Paz y Razola y en la de Deneé Hidalgo, y en las provincias á 22 rs. por trimestre en las administraciones de correos. Los números sueltos á 8 rs.

## MUSICA.

TRES villancicos al nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, con acompañamiento de órgano ó piano é instrumentos pastorales (que tanto han gustado), como se ejecutan en la Real iglesia del colegio de niñas de nuestra Señora de Loreto de esta corte por las Señoritas colegialas, y la gaita gallega variada para dichos instrumentos. Por D. José de Vaquez, maestro de dicho colegio.

Se hallarán grabados á 5 y 8 rs. en los almacenes de música de esta corte.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1º Gran sinfonía á completa orquesta.

2º Se pondrá en escena el interesante y muy aplaudido drama nuevo, en tres actos, arreglado á nuestro teatro por D. Ventura de la Vega, titulado

MARCELINO EL TAPICERO.

3º Para dar lugar á que los actores se vistan, tocará la orquesta piezas escogidas de las mejores óperas.

4º La graciosa tonadilla titulada

DOÑA TORIBIA Y DON CELEDONIO,

O

LOS DOS HIDALGOS,

cantada por Doña Matilde Diez y D. Antonio de Guzman.

5º Popurrí nuevo de bailes nacionales, ejecutado por todas las parejas de la compañía.

6º Terminará el espectáculo con el acreditado sainete titulado.

DON CHICHO.

Aviso. Se previene á todos los señores abonados que con la representación de pasado mañana miércoles finalizan las del abono hecho. Los que gusten continuar en sus respectivas localidades, como asimismo los que deseen abonarse, se servirán acudir á la contaduría de este teatro mañana 7 y pasado mañana 8 desde las once á las tres de la tarde.

CRUZ. A las siete de la noche.

Ultima representación por ahora del drama nuevo original en tres actos y en verso, titulado

RIVERA, ó LA FORTUNA EN LA PRISION.

Baile.—Sainete.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.